



# Detenida la contratación de nuevos servicios de GLP

**Publicado: Sábado 24 octubre 2020 | 09:19:50 pm.**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

El pasado 7 de octubre, e inconformes con el servicio de gas licuado, vecinos del edificio 11 en la calle A de Felton, municipio holguinero de Mayarí, contaban aquí que eran clientes tradicionales de ese combustible. Y con la Revolución Energética, los reorientaron hacia la electricidad para cocinar. Les dejaron dos balitas de gas al año, como reserva para eventualidades. Pero ha pasado el tiempo y las resistencias eléctricas están en falta. Se ha perdido la opción de las cocinas de inducción, que en un momento se vendieron. Y tampoco pueden adquirir balitas extra, como en otros territorios.

Con la incertidumbre de cómo van a cocinar, si tendrán que recurrir a la leña o a las hornillas eléctricas rústicas, contactaron con Cupet en Antilla, donde les corresponde. Quien les atendió, dijo que era un problema de Mayarí completo, no solo de ellos. No ofreció solución alguna, ni preguntó sus datos. Y al saber que ellos escribirían a la prensa, no quiso dar sus señas personales.

El mismo día, y desde el municipio habanero de La Lisa, Ahmed Valdés Martínez refería aquí que en agosto pasado le fue arrendada como medio básico una vivienda. Desde entonces hace gestiones para el gas y siempre recibe la misma respuesta: Hasta nuevo aviso.

«¿Cómo cocino para alimentarme, decía, en situaciones como la de la tormenta tropical Laura, que tuvo varias comunidades sin servicio eléctrico durante casi 24 o más horas?». Y añadía que, como su caso, hay muchos en el país, que requieren información actualizada al respecto, y alguna alternativa.

Ahora responde a ambos reclamos Asbelt Leal Benavides, director de Comercio y Suministro de la Unión Cuba Petróleo (Cupet). En el caso de Felton, señala, se comprobó que son clientes de gas licuado (GLP), con capacidad instalada de dos cilindros de diez kilogramos, que reciben en condición de reserva dos veces al año, según lo establecido en la Política para la Cocción de los Alimentos. Al visitarlos, se constató que todos habían recibido la reserva correspondiente a 2020.

Los módulos de cocción eléctricos en su poder están rotos, afirma, y corresponde la reparación al Ministerio de Comercio Interior (Mincin). En el municipio de Mayarí no se aplica la venta liberada de GLP, que comenzó a aplicarse primero en la cabecera provincial de Holguín y en Moa en 2015, y se extendió a las cabeceras municipales de Urbano Noris, Cueto y Antilla. Se les informó que es un proceso en el que se pretende avanzar progresivamente, en la medida en que se pueda contar con los recursos necesarios y garantizar la logística que permita ir abarcando la mayor cantidad de núcleos.

Lamenta que no se pudo comprobar quién los atendió, y se establece que los planteamientos y quejas de la población de ese municipio solo sean atendidas por el Jefe de la Base Terminal de Antilla y el Jefe Comercial. También pueden escribir a los correos: [atclientes@glp.echol.cupet.cu](mailto:atclientes@glp.echol.cupet.cu) y [aclientescupet@union.cupet.cu](mailto:aclientescupet@union.cupet.cu).

En cuanto a Ahmed, en La Lisa, se le explicó por el Director de la Empresa de Gas Licuado la razón por la cual no es posible acceder a su solicitud. Como en el caso anterior, se informó que «en estos momentos la contratación de nuevos servicios de GLP está detenida en el territorio nacional desde marzo de 2019, debido al recrudecimiento del bloqueo comercial y financiero impuesto por el Gobierno de Estados Unidos a nuestro país, lo cual ha afectado significativamente la importación y fabricación de nuevos cilindros, que en la actualidad solo se pueden utilizar para mantener el servicio a los clientes normados y liberados ya contratados».

Refiere que en ambos casos se les explicó lo anteriormente argumentado, y se declararon las quejas Sin razón.

Agradezco la ágil respuesta, que explica las reales causas del asunto. Solo resta que el Mincin esclarezca lo de la reparación de las cocinas eléctricas. Y que, más allá de Cupet, se busque alguna fórmula alternativa transitoria, para que esas familias en desventaja energética, puedan cocinar sin dañar el medio ambiente ni elevar el consumo eléctrico con rústicos inventos.

Sobre la clasificación que Cupet y tantas entidades dan a las quejas (Con razón, Con razón a medias y Sin Razón), pienso que en este caso, si bien hay razones evidentes para por ahora no extender el servicio de GLP, eso no implica que se niegue la razón de ellos al quejarse. Es lo que razono, y no es juego de palabras.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2020-10-24/detenida-la-contratacion-de-nuevos-servicios-de-glp>